



## RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA 1 PLAZA DE FARMACÉUTICO/A EN INVESTIGACIÓN EN EL GRUPO DE INVESTIGACIÓN FARMACIA HOSPITALARIA Y FARMACOGENÓMICA – REF. 46\_2026

La Comisión de Selección establecida para la valoración de las candidaturas presentadas a la oferta de empleo con referencia 46\_2026, publicada en fecha 13/03/2026:

### MANIFIESTA

1.- Que, tras la evaluación de la documentación presentada, y según las Bases de la Convocatoria, **cumplen** los **requisitos mínimos** para poder participar en el proceso de selección las siguientes candidaturas presentadas:

<b>IDENTIFICADOR CANDIDATO/A</b>
----------------------------------

****649X - MGM
----------------

2.- Quedan **excluidos**, con carácter provisional, las siguientes candidaturas:

IDENTIFICADOR CANDIDATO/A	CAUSA
****113D - SAJ	-No acredita tener conocimiento del circuito de utilización del medicamento en un servicio de Farmacia, conocer modelos de prescripción ni dispensación automatizada. -No acredita tener manejo de Sistemas de historia clínica electrónica, Bases de datos clínicas, Sistemas de soporte a la decisión clínica (CDSS)

3.- Y, en consonancia con lo establecido en el Punto 3, letra b, de las Bases,

### RESUELVE

**PRIMERO.-** Admitir provisionalmente, por **cumplir todos los requisitos mínimos exigidos** en las Bases de la Convocatoria, las siguientes candidaturas presentadas:

<b>IDENTIFICADOR CANDIDATO/A</b>
----------------------------------

****649X - MGM
----------------



**SEGUNDO.-** Otorgar un plazo de **5 días hábiles**, a contar desde el día siguiente de la fecha de publicación, para la presentación de alegaciones mediante correo electrónico a la dirección [empleofibhgm@iisgm.com](mailto:empleofibhgm@iisgm.com) e indicando en el asunto **Alegación Resolución Provisional Oferta Ref. 46\_2026**.

**TERCERO.-** Publicar la presente Resolución provisional en la página web de la FIBHGM (<https://www.iisgm.com/empleo/>).

Firmado en Madrid, a fecha de firma electrónica,

DocuSigned by:  
*Ana Herranz*  
51102661B0BF49D...

Ana Herranz  
Presidente Tribunal

Firmado por:  
*Sara Ibáñez*  
9F3EE73CBFE7405...

Sara Ibáñez  
Vocal Tribunal

Firmado por:  
*Cynthia Piñero*  
9B2342FC581A441...

Cynthia Piñero  
Secretaria Tribunal